



SESIÓN EXTRAORDINARIA 92-2003

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 05 de junio del dos mil tres, en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores”

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señora	Priscilla Salas Salguero
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Celín Lépez Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Moya Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Señor	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción, Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO :II AUDIENCIAS

a. Lilibiana M. Mena León

Asunto: Arreglo del puente merula.

- **La Sra. Lilibiana Mena** brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que el motivo de solicitar esta audiencia es para plantear lo siguiente:

"En nombre de los habitantes del vecindario conocido como puente merula en Mercedes Norte quiero enterarlos de una situación que nos preocupa y a la vez contarles de las acciones que hemos realizado para solucionar lo que para nosotros es un gran problema.

Con la presencia de las lluvias la cantidad de agua que conduce el río quebrada seca provoca que este se desborde, debido a que el puente existente no es capaz de permitir el paso de toda esa agua. Para los vecinos representa no sólo la inundación de las viviendas sino la total obstrucción de la carretera.

Preocupados además por la cantidad cada vez mayor de agua que pasa por ese río pues es el desagüe de las urbanizaciones aguas arriba, las cuales son cada vez más.

En días pasados remitimos una carta el Señor Alcalde con la firma de una cantidad de vecinos y con la intención de conseguir ayuda para que se pudiera ampliar dicho puente, de ser posible antes de la llegada de la época lluviosa, y aunque fuimos bien atendidos nos preocupa el hecho de que se nos diga que el gobierno local no posee recursos para realizar ese tipo de obras y que para solventar esas situaciones se dependa del actuar de una urbanizadora a la que para aprobarle un proyecto debe realizar una obra comunal.

Se nos informó que la ampliación de este se le solicitó a la urbanizadora del proyecto denominado Calle El Rey, misma que paralizó sus obras por tiempo no determinado, por lo que la solución a ese problema no se vislumbra a corto plazo.

Sabemos que Ustedes conocen de esta problemática como también los señores de la Comisión Local de Emergencias por lo que les solicitamos interponer sus buenos oficios para buscar los recursos necesarios o siguiendo el sistema que han establecido con los urbanizadores, asignarle a otra constructora la realización de esta obra tan necesaria, para lo que si fuese necesario podríamos ofrecer algún tipo de ayuda.

Entendemos que resolver esta clase de problemas es parte de la razón de ser de las municipalidades, y aunque existen una infinidad de situaciones que ustedes deben atender, esta es una situación en la que está en riesgo no solo la propiedad sino la seguridad de los transeúntes de la zona.

Si fuese del caso recurriríamos a la opinión pública, llámese televisión o prensa escrita, en procura de una solución, o bien a alguna de las instituciones encargadas de proteger a los habitantes, sin embargo confiamos en que ustedes, que son los que tienen en sus manos la responsabilidad asignada por la comunidad y los medios para hacerlo, también tienen el deseo de ayudarnos en este asunto que a los vecinos se nos va de las manos.

Les hemos solicitado una audiencia para que conozcan de viva voz nuestra preocupación pero como no se nos ha indicado en que fecha se podría dar, quisimos que, por este medio, Ustedes conocieran el caso. Esperamos contar con una pronta respuesta.

- **El señor Godofredo Castro Director de Operaciones de la Municipalidad** brinda un saludo al Concejo Municipal y señala que con respecto a este asunto hay una nota de compromiso de parte del propietario de la Urbanización El Rey, para hacer la reparación del puente y la compra de la tubería.

La carta es suscrita por el señor Edwin Arguedas Barrantes y está dirigida al señor René Mayorga, Ingeniero Municipal. La misma dice:

"Le comunicó que con respecto a lo conversado por teléfono, el día de hoy cinco de junio del 2003 sobre el tubo, ya se pagó a hacer y el trabajo lo más seguro se empieza a realizar el día martes 10 de junio del 2003, que me entregan el tubo de 2 metros de diámetro, también se arrancó el palo de poro y se ancho un tanto el caudal del agua. Espero hacer un buen trabajo cuanto ante."

- **El Regidor Elí Jiménez** indica que ellos en la Comisión de Obras se han preocupado, por ir solucionando los problemas que se presentando a través de los años con los desfogues de aguas y sobre todo, están solicitando ciertas condiciones para que los urbanizadores cumplan a cabalidad con los requerimientos y no se le endose a las comunidades problemas por causa de nuevas urbanizaciones, sin embargo la situación es muy preocupante porque el borde del Río son varias propiedades y tapias de casas que no guardaron la distancia del área de protección, como lo establece la ley.

- **El Alcalde Municipal** señala que hay que tomar medidas más serias ya que lo que dice el regidor Elí Jiménez es cierto y el río no tiene capacidad hidráulica, como para soportar tanta agua, de ahí que los propietarios de la urbanización deberán elevar costos, porque la solución del problema no es hacer más puentes, es invertir en obras mayores para recibir los desfogues de aguas. Indica que al hacerse tanta infraestructura, ya no hay suelo que tenga capacidad de absorción.

Indica que se debe tener más cuidado con las urbanizaciones, ya que cuando llueve el agua tapa el puente y aún más con los últimos aguaceros a unos cuantos metros sobre la carretera, se levantó la carpeta asfáltica y se perdió en su totalidad, de manera que son recursos que no se pueden recuperar.

El síndico Vinicio Vargas señala que hace falta un plan regulador de la ciudad, porque él se pregunta, ¿qué pasa cuando los urbanizadores cumplen con todos los requisitos?.

"LA PRESIDENCIA TRASLADA LA AUDIENCIA DE LA SRA. LILLIANA MENA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE LE SOLICITE A LA DIRECCIÓN DE OPERACIONES Y AL INGENIERO MUNICIPAL QUE LE BRINDEN EL TRÁMITE RESPECTIVO"

- b. Asociación vecinal calle el pedregal Sta Lucía-Barva
Asunto: Botadero de basura-tajo municipal.

No se encuentran presentes.

- c. Rodrigo Madrigal Córdoba
Asunto: Aseo de caños y calles.

- **El señor Rodrigo Madrigal** brinda un saludo al Concejo Municipal y manifiesta que el motivo de solicitar esta audiencia es con el fin de solicitar la limpieza de las calles y las cunetas en la comunidad de La Cumbre. Asimismo señala que los inspectores de higiene no se ganan el salario como debe ser porque no realizan inspecciones en las comunidades, ni realizan la limpieza de la comunidad como debe ser.

- **La Regidora Luz Marina Ocampo** indica que es bueno hacer alguna gestión ante los comercios, porque desde hoy a medio día se encuentra la basura en las aceras de todos los comercios, de manera que se les debería comunicar, los días exactos y las horas a las cuales pasa el camión de la basura, para que no saquen antes de la hora indicada, las cajas de la basura, ya que dan un aspecto muy feo en el centro de la ciudad. Se les debe indicar también que no deben sacar la basura el día que no pasa el camión de la W.P.P. a recoger la misma.

- **El Regidor Suplente Fernando Rodríguez** felicita a los empleados de Higiene que trabajan en el Centro de Heredia, porque se esmeran en hacer bien su trabajo.

- **El señor Godofredo Castro Director Operativo** indica que se están tomando medidas para que el departamento de higiene pueda brindar un servicio más eficiente y pueda cubrir más comunidades, de las que se tienen actualmente.

- **El señor Rodrigo Madrigal** solicita que se le dé respuesta por escrito, de la solicitud que está presentando, para lo cual la pueden enviar a la casa K 13 de la Urbanización La Cumbre.

"LA PRESIDENCIA REMITE ESTA AUDIENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE BRINDE UN INFORME SOBRE LAS PETICIONES FORMULADAS AL CONCEJO MUNICIPAL, CON EL FIN DE BRINDARLE UNA RESPUESTA AL SR. RODRIGO MADRIGAL"

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

- a. MSc. Javier Carvajal Molina- Alcalde Municipal.
Asunto: Expropiación del Bar "La Choza ".

Texto de la nota:

Esta Alcaldía recibe documentación presentada por los señores Félix Antonio Guido Masís y Rodolfo Castro Alpízar en su calidad de representantes legales de la Empresa **ROFLEX DE HEREDIA S.A.** formulando reclamo de indemnización expropiatoria, indicando que dicha empresa es la propietaria de un inmueble ubicado cien metros al este de la entrada principal de la Universidad Nacional, en la que se ubica el Bar denominado "La Choza ", que al adquirir este inmueble ya existía una construcción bastante antigua, por lo que tomaron la decisión de remodelar y ampliar el edificio situado en ese terreno, pero la Municipalidad los obligó a que la obra se ajustara al nuevo alineamiento vigente, expropiándoseles parte del terreno en una medida de veintiocho metros con veintinueve decímetros cuadrados, razón por la cual solicitan se les pague la suma de ocho millones cuatrocientos ochenta y siete mil colones.

Dicha documentación fue trasladada a la dirección de Asuntos Jurídicos, a efecto de que se procediera a su análisis y recomendación, misma que da la Licenciada María Isabel Sáenz Soto-Directora, mediante el oficio DAJ-29-2003 del 30 de enero del 2003 anexo en el expediente.

Cumpliendo con las recomendaciones mencionadas está Alcaldía, procedió en primer término a trasladar la documentación al Ingeniero Municipal a efecto de que procediera a la revisión de la misma para que de corresponder otorga su visto bueno o en su defecto hiciera las observaciones que estimara pertinentes. Se refiere al caso el Ingeniero René Mayorga Angulo, mediante el Oficio DIM 726-2003 de fecha 23 de mayo del año 2003, donde se refiere a los metros a que procede la indemnización que también forma parte del expediente.

Por lo que acatada está recomendación, procedo a trasladar copia del Expediente, a efecto de que se tome el acuerdo de declarar de utilidad pública la franja de terreno a expropiar. Este acuerdo debe ser enviado al Registro Público junto con un mandamiento provisional de anotación de la expropiación.

De igual manera debe tomarse el acuerdo de autorizar a la Administración a realizar los trámites para solicitar a la Tributación Directa, al Departamento de Avalúos, correspondiente que al efecto establece el Artículo 21 de la Ley de Expropiaciones, con el fin de determinar el monto que la Municipalidad debe cancelar a dicha Sociedad por concepto de indemnización expropiatoria.

Así como a los demás trámites que el caso conlleva de conformidad con lo establecido en el artículo 25 de la citada Ley de Expropiaciones.

- El regidor Nelson Rivas consulta al señor Godofredo Castro Director Operativo y al Ingeniero René Mayorga, que cual es el interés de la Municipalidad en realizar esta gestión.

- **El Director Operativo** indica que hay una petición del propietario del Bar la Choza en el sentido de que se le reconozca el área de su propiedad, la cual tuvo que dejar como área pública, ya que de acuerdo a la ley tenía que correrse 2.50 metros, que es el área pública para acera. Señala que la petición no surgió a raíz de algún interés municipal, ya que surge por petición del propietario y a la misma se le debe dar el trámite pertinente, de ahí que se están realizando las gestiones del caso.

- **El Regidor Juan Carlos Piedra** señala que desde un principio tenía que detenerse esta situación ya que es un vicio que se ha venido presentando y hay que paralizarlo cuanto antes. Considera que es un portillo que se abre y cualquier persona lo puede seguir haciendo. Sugiere

que este documento se traslade a la administración para que realice las consultas del caso y resuelva como corresponde, porque indica que no es al Concejo a quién le corresponde resolver en este caso, máxime que desde un principio hubieron errores en esa remodelación, sin embargo se siguió con la construcción.

- **El Regidor Suplente Juan Carlos Rodríguez** sugiere que se solicite un criterio a la Contraloría con respecto a este asunto ya que es absurda la petición que se está realizando, ya que no va a alcanzar el dinero para pagar todas las expropiaciones que se sigan solicitan. Considera que es más bien un beneficio para los solicitantes. Reitera nuevamente que es algo absurdo totalmente.

- **El Regidor Nelson Rivas** agrega que es muy cierto lo que expresa el regidor Juan Carlos Rodríguez, de ahí que comparte su sugerencia en el sentido de solicitar un criterio a la Contraloría General de La República, para tener certeza y más claridad sobre lo que se está solicitando, además considera pertinente que se le traslade a la Comisión de Obras la documentación respectiva, para que realicen una investigación y brinden una recomendación al Concejo Municipal.

- **El Director Operativo** señala que ellos están atendiendo una solicitud que se le planteó a la Municipalidad, además ellos lo que hacen es ejecutar un acuerdo que se tomó en el Concejo Municipal hace treinta años. Señala que hay jurisprudencia suficiente con respecto a esta situación y cualquiera la puede consultar, para que la analicen y tomen la decisión que consideren conveniente.

- **El Síndico Albino Esquivel** señala que se debe tomar en cuenta la ley, ya que la misma expresa que el propietario del inmueble debe construir la acera, de manera que no entiende, como ahora quiere que se les cancele, lo que la misma ley dice.

- **EL regidor Fernando Rodríguez** señala que ellos remodelaron para dar mejor atención, por lo tanto es un beneficio que más bien ellos van a recibir, de ahí que solicita que se le dé más tiempo para que puedan analizar este asunto con detenimiento y con todos los criterios técnicos y legales para mejor resolver.

**"SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:
TRASLADAR EL DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE OBRAS Y A LA
COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, CON EL FIN DE QUE LO
ANALICEN Y BRINDEN UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL"**

- **El regidor suplente Fernando Rodríguez**, señala que aunque él no forma parte de la Comisión de Asuntos Jurídicos va a participar en la Comisión, para ayudarles con respecto a este asunto.

ALT.: La Presidencia solicita Alterar el Orden del Día para conocer Moción del Alcalde Municipal para comprar diez computadoras por un monto de cuatro millones, cuatrocientos ocho mil setecientos sesenta colones con ochenta céntimos, por lo tanto se somete a votación la alteración, la cual es: **APROBADA POR MAYORÍA, EN CONSECUENCIA NO SE PUEDE REALIZAR LA ALTERACIÓN, YA QUE EN SESIONES EXTRAORDINARIAS, LAS ALTERACIONES DEBEN SER APROBADAS POR UNANIMIDAD.**

- **La regidora Luz Marina Ocampo Alfaro** vota negativamente la alteración.

El Alcalde Municipal Msc. Javier Carvajal Molina señala que le extraña sobre manera la actitud de la Regidora Luz Marina Ocampo, porque de todos es conocido que esta compra es para el período de amnistía. Indica que si habían dudas lo mejor era que le preguntaran antes de votar la alteración, para aclarar las mismas, de manera que es un acto de irresponsabilidad, porque inclusive en el periódico que entregó esta noche, se anuncia el período de amnistía que va a dar la Municipalidad para la declaración de bienes inmuebles. Señala que todo se está haciendo como debe ser porque quiere transparencia en los procesos y en todas las gestiones, por eso solicita que se consulte antes de una votación, para que no queden dudas sobre los diversos asuntos que se deben votar en el Concejo Municipal.

- **La regidora Ana Beatriz Rojas** indica que aquí se acostumbra a decir que hay alteración, pero no se dicen los asuntos de las mociones, por ese motivo ella tuvo que preguntar de que se trataba la moción, para que se le indicara el asunto de la misma.

- **La Regidora Luz Marina Ocampo indica que** voto negativamente, porque no se dio explicación del asunto que se iba a conocer, además señala que si urgía el asunto, porque se presentó la moción hasta el día de hoy. Manifiesta que aquí hay que tener mucho cuidado, porque el Presidente ha indicado que si se duermen se meten los goles, por otro lado indica, que ella vota como le parece y nadie tiene porque decirle lo que debe votar y como lo va a votar.

- **La regidora Adriana Aguilar** indica que todos los miembros del Concejo Municipal, saben que aquí se brindó explicaciones sobre el plan para recuperar el pendiente de cobro de bienes inmuebles, ya que el Alcalde Municipal ha venido reiterando el asunto en todas las sesiones. Señala que para nadie es un secreto el período de amnistía que se va a dar y lógicamente las máquinas son para ese propósito, como lo ha externado en múltiples ocasiones el Alcalde Municipal.

- **El Regidor Juan Carlos Piedra** indica que son majaderías para boicotear el trabajo que viene realizando la administración y el Concejo Municipal, porque de todos es conocido que la Contraloría está detrás de este asunto y se deben realizar las gestiones pertinentes, para recuperar los dineros que no han entrado a la Municipalidad, por eso el Alcalde está apresurado para concretar las palabras que ha venido externando en el Concejo.

- **El Alcalde Municipal** manifiesta que debe quedar muy clara esta votación, ya que si el Concejo no cumple con lo que ha venido manifestando la Contraloría, con respecto al pendiente de cobro, habrán sanciones porque así lo expresaron funcionarios de la Contraloría General de La República, en la reunión que sostuvieron la semana pasada en dicha institución, en compañía del Presidente Municipal don Víctor Alfaro.

- **La Presidencia** señala que en la Contraloría se hizo una prevención y señalaron que podrán hasta perder las credenciales, quienes no agilicen este proceso. Señala que para nadie es un secreto que la Contraloría está pendiente paso a paso de lo que está haciendo la Municipalidad de Heredia sobre la recaudación de bienes inmuebles, de ahí que están revisando tanto las acciones del Alcalde Municipal como del Concejo Municipal, de ahí que solicita que conste en actas, quién no voto la alteración porque la Contraloría está solicitando cuentas e información al respecto.

- **La Regidora Suplente Elizabeth Garro** señala que esto no hay que verlo como un gasto sino más bien como un ingreso, porque es el equipo que se va a necesitar para realizar el período de amnistía, por parte de la Municipalidad en las diversas comunidades y eso va a generar que las personas que no declararon en su oportunidad, puedan acercarse a hacerlo sin complicaciones.

- **La Síndica Suplente Mayra Mora** indica que por dicha no pecó de ignorante, ya que desde que se dijo que era la compra de las computadoras, ella se imaginó para que era, porque tiene en sus manos el periódico con la publicidad, que les entregó el señor Alcalde esta noche. Indica que hojala se pueda realizar la compra sin retraso alguno, para cumplir con las fechas estipuladas, las cuales ya está saliendo a la luz pública.

ASUNTO ENTRADO

❖ **Informe Comisión del Cementerio, fechado 31-05-03.**

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS TREINTA Y TRES MINUTOS.-

VÍCTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL

FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUN.

far.